



SESION CONSTITUTIVA DE LA CORPORACION MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2019, CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES LOCALES CONVOCADAS POR REAL DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO 209/2015, DE 1 DE ABRIL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas y diez minutos del día **15 de JUNIO de 2019**, en la Sala Capitular del Consistorio, sita en la Plaza de la Asunción, dando cumplimiento a los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y su correlativo artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reúnen previa entrega a mí, el Secretario General del Pleno, de sus respectivas credenciales, los Concejales electos de las listas presentadas por los Partidos: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA, PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, ADELANTE JEREZ – PODEMOS – IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA – PRIMAVERA ANDALUZA (ADELANTE) y GANEMOS JEREZ - AGRUPACIÓN DE ELECTORES.

A continuación el Secretario General del Pleno procede a dar lectura a la normativa aplicable para la constitución de la Corporación Municipal, y manifiesta que la Junta Electoral de Zona de Jerez de la Frontera ha remitido a la Secretaría General del Pleno de este Ayuntamiento Acta de la sesión celebrada el día 4 de junio de 2019, por la que se procede al escrutinio y a la proclamación oficial de candidatos electos en las elecciones locales de 2019 en la circunscripción de Jerez de la Frontera, y atendiendo a los resultados obtenidos en las Elecciones Locales de mayo, se proclaman electos a los siguientes candidatos:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA.

- 1.- María del Carmen (Mamen) Sánchez Díaz
- 2.- José Antonio Díaz Hernández
- 3.- Laura Álvarez Cabrera
- 4.- Francisco Camas Sánchez
- 5.- María del Carmen Collado Jiménez
- 6.- Rubén Pérez Carvajal
- 7.- Ana Herica Ramos Campos
- 8.- Juan Antonio Cabello Torres
- 9.- Isabel Gallardo Mérida
- 10.- Jesús Alba Guerra

PARTIDO POPULAR

- 11.- Antonio Saldaña Moreno
- 12.- María del Rosario Marín Muñoz
- 13.- Almudena Marina Martínez del Junco
- 14.- José Ignacio Martínez Moreno
- 15.- Antonio Montero Suárez
- 16.- Jaime Espinar Villar
- 17.- Rafael Mateos Lozano
- 18.- Susana Sánchez Toro
- 19.- Rosario (Chari) López Orihuela

CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

- 20.- Carlos Pérez González
- 21.- Estefanía Brazo Angulo
- 22.- Manuel Méndez Asencio
- 23.- Jesús García Figueroa

ADELANTE JEREZ – PODEMOS - IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA – PRIMAVERA ANDALUZA (ADELANTE)

- 24.- Raúl Ruíz-Berdejo García
- 25.- Araceli Rocío Monedero Rojo
- 26.- Ángel Cardiel Ferrero

GANEMOS JEREZ – AGRUPACIÓN DE ELECTORES

- 27.- Ángeles González Eslava

Seguidamente y una vez comprobado que existe el quórum de asistencia preceptivo, el Secretario General del Pleno expresa que se va a proceder a constituir la Mesa de Edad, que según lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, estará integrada por los concejales de mayor y menor edad presentes en el acto, resultando ser Doña María del Carmen Collado Jiménez y Don Jesús Alba Guerra, respectivamente, a los que solicita que ocupen sus puestos en la Mesa.

Comprobadas por la Mesa las credenciales y certificaciones emitidas por la Junta Electoral de Zona, acreditada la presentación por todos los electos de las Declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad, de actividades, de bienes e intereses, así como el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles, conforme disponen los artículos 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, 75 de la Ley de Bases de Régimen Local y 12 del Reglamento Orgánico Municipal, manifiesta la Presidenta de la Mesa que se va a proceder a la toma de posesión del cargo de concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez, en base al R.D. 707/1979, de 5 de abril.

En primer lugar, toman posesión los miembros de la Mesa de Edad, a los que se les impone la medalla acreditativa de su condición.

Seguidamente el Secretario General del Pleno pasa a nombrar, según el orden de la certificación de proclamación de electos expedida por la Junta Electoral de Zona, al resto de candidatos, que tomarán posesión, previa promesa o juramento en la forma establecida en base al R.D. 707/1979, de 5 de abril, entregándoles Doña María del Carmen Collado Jiménez y Don Jesús Alba Guerra, alternativamente, las medallas a cada uno de los concejales según tomen posesión.

Finalizada la toma de posesión de los concejales electos, la Mesa de Edad, **DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.**

Continúa el Sr. Secretario General del Pleno manifestando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 99 del Reglamento de Bienes de Andalucía, queda a disposición de los miembros de la Corporación constituida, Acta de arqueo extraordinario, comprensiva de los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación y sus Organismos Autónomos, depositados en la Caja Municipal y entidades bancarias. Igualmente, por un plazo de cinco días, para que realicen las comprobaciones y formulen las alegaciones que estimen oportunas se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del Inventario de Bienes de la Corporación.

Constituida la Corporación Municipal, la Presidenta de la Mesa, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, dice que se va a proceder a la elección de Alcalde, pasando el Secretario General del Pleno a dar lectura a la normativa aplicable: El artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 79.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

De nuevo, la Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez interviene y solicita a los concejales que encabezan las correspondientes listas que hagan saber a la Mesa los candidatos que se presentan a la elección de Alcalde, resultando ser:

- Por GANEMOS JEREZ – AGRUPACIÓN DE ELECTORES: No se presenta candidatura.
- Por ADELANTE JEREZ – PODEMOS - IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA – PRIMAVERA ANDALUZA (ADELANTE): Don Raúl Ruíz-Berdejo García.
- Por CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA: Don Carlos Pérez González.
- Por PARTIDO POPULAR: Don Antonio Saldaña Moreno.
- Por PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA: Dña. María del Carmen (Mamen) Sánchez Díaz.

Quedan, por tanto, proclamados candidatos a la elección de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA, de la lista presentada por Adelante Jerez – Podemos – Izquierda Unida Andalucía- Primavera Andaluza (Adelante), D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ de la lista presentada por Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, de la lista presentada por Partido Popular, y DÑA. MARÍA DEL CARMEN (MAMEN) SÁNCHEZ DÍAZ, de la lista presentada por Partido Socialista Obrero Español de Andalucía.

La señora Presidenta de la Mesa, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, pregunta a los candidatos si quieren hacer uso de la palabra, manifestando que sí van a intervenir. Y a continuación se concede un turno de intervenciones de 5 minutos a todos los candidatos, así como a la concejal de Ganemos Jerez – Agrupación de Electores pese a no presentar candidatura, quienes lo harán en orden de menor a mayor.

Seguidamente, tras las intervenciones se procede a la elección de Alcalde.

Los veintisiete concejales asistentes son llamados, uno por uno, por el Sr. Secretario General del Pleno, en orden de menor a mayor, para que depositen en la urna sus respectivos votos, procediéndose posteriormente al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

DOÑA MARÍA DEL CARMEN (MAMEN) SÁNCHEZ DÍAZ, del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, con 11 votos.

DON ANTONIO SALDAÑA MORENO, del Partido Popular, con 9 votos.

DON CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ, de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, con 4 votos.

DON RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA, de Adelante Jerez – Podemos – Izquierda Unida Andalucía - Primavera Andaluza (Adelante), con 3 votos.

A la vista del resultado, no habiendo obtenido ningún candidato la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la Presidenta de la Mesa de Edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196.c. de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, manifiesta que queda proclamada Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, como concejal que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos populares en el municipio, **DOÑA MARÍA DEL CARMEN (MAMEN) SÁNCHEZ DÍAZ.**

La Mesa procede a continuación a dar a la Sra. Alcaldesa posesión de su cargo, previa promesa del mismo, y haciéndole entrega del bastón de mando, pasando posteriormente a presidir la sesión.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Video-Acta, el cual contiene la huella electrónica, SHA256=3310D12CA2E1CC814E55EDBFFE39FE5BD8533657EEA37415ED12644B04C56915,

que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe. El archivo audiovisual puede consultarse accediendo a la web municipal, en el Portal de Transparencia, Plenos.

La Presidencia levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.

VºBº
LA ALCALDESA